DIARIO LA REGION DE COQUIMBO
Fundado el 14 de abril de 2004

Fecha: 23/07/2025 Audiencia: 12.000 Sección: la region
Vpe: $233.496 Tirada: 4.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.057.500 Difusión: 4.000
Vpe portada: $1.057.500 Ocupación: 22,08%

CORE pide oficiar a Medio Ambiente por irregularidades en el Plan de Manejo

Por 10 votos contra cinco, las autoridades regionales acordaron solicitar legalidad y transparencia en el proceso, además de una audiencia junto a la comunidad de La Higuera.

Por 10 votos contra 5 y dos abstenciones, el Consejo Regional acordó oficiar a la Ministerio de Medio Ambiente por las presuntas irregularidades denunciadas por las comunidades de La Higuera en la creación del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos, ACMU, Archipiélago de Humboldt.

Diversas organizaciones de pesca, sociales y productivas denuncian la inexistencia del reglamento del Plan de Manejo según indica la ley que crea el Servicio para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, SBAP, así como escasa participación ciudadana y amenazas directas al desarrollo tanto de las localidades costeras como interiores de la comuna de La Higuera.

Esos argumentos fueron presentados la semana pasada ante la Comisión de Medio Ambiente que acordó revisar esta decisión con el pleno del CORE. Durante la sesión, la consejera Paola Cortés argumentó que independiente de que la decisión no sea vinculante «somos un cuerpo colegiado político y tenemos derecho a expresarnos. Tenemos respeto por el Medio Ambiente y tenemos claro que la minería puede convivir con la pesca y con el cuidado del entorno. Además, durante la comisión solicitamos al Seremi de Medio Ambiente nos enviara las listas de participación y hasta el momento no se ha ingresado nada formalmente».

Francisco Corral manifestó que «se han entregado antecedentes relevantes para dar a conocer a la ministra. En el marco de la pertinencia y lo que nos compete considero que es adecuado oficiar al ministerio. Además, solicito respetar el acuerdo de la comisión, estando dispuestos a escuchar a todas las partes, ya sea al seremi de Medio Ambiente y a las comunidades que denuncian las irregularidades y que han manifestado adecuados alcances para justificar esta decisión».

El acuerdo contempla también la solicitud de una audiencia con la ministra Maisa Rojas junto a la comunidad, para dar a conocer el planteamiento de las organizaciones y garantizar absoluta transparencia en este proceso.